



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

El pleno del Ayuntamiento de Consuegra, en su sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 2016, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de régimen interior de las viviendas tuteladas de Consuegra. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/ 85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procederá previa la publicación del presente anuncio, a la apertura de un trámite de información pública de treinta días, durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones y sugerencias.

Consuegra 4 de mayo de 2016.-El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º I.- 2903